



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Recomendación: 027/2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **trece de octubre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, el oficio número **V5/67322**, sin anexos, signado por el **Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, mediante el cual transcribe el acuerdo de 30 de septiembre de 2016, del que se advierte que se desecha el recurso de impugnación interpuesto por [REDACTED], en contra de la recomendación en que se actúa; agréguese a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. **Notifíquese**.

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA